Licencia por maternidad: Ante el veto del Gobernador, AMSAFE solicita ratificar la ley de origen

En las últimas horas se conoció el veto parcial del Gobernador de la Provincia Antonio Bonfatti a la ley que amplía a 180 días la licencia por maternidad a las trabajadoras estatales santafesinas. Por tal motivo, la ley vuelve a la Legislatura con las modificaciones del Ejecutivo donde se propone que los días por maternidad sean 105 en lugar de los 180 días propuestos por la ley vetada.

Desde AMSAFE, solicitamos a los legisladores provinciales ratificar la ley de origen y así consagrar más derechos para las/os trabajadoras/es santafesinas/os.

Recordamos que AMSAFE llevó a la agenda paritaria de Comité Mixto la propuesta del establecimiento de un régimen de licencias, que por un lado amplíe de 135 a 180, los días de licencia para la madre gestante y que, por el otro, extienda a 15 días la licencia del padre o madre no gestante, enmarcados en la Ley de Matrimonio Igualitario. Se incluye además en la agenda de temas prioritarios, la extensión de la licencia por adopción.